

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 443

VIEDMA, 09 de Agosto de 2012.-

-----VISTO: el expediente N° RH-11-0536, caratulado: "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ LLAMADO A CONCURSO (GENÉTICA FORENSE - BARILOCHE)", la Ley K Nro. 2430, modificada íntegramente por el Art. 1° de la Ley N° 4503; el Reglamento Judicial; la Resolución Nro. 722/11; y

CONSIDERANDO:

-----Que por Resolución Nro. 722/11, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público de títulos y antecedentes para la provisión de un cargo de Director del Laboratorio de Genética Forense, con equiparación remunerativa a Secretario de Cámara y con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.-

-----Que en fecha 24/05/2012 en la Sede de la Gerencia Administrativa de Cipolletti, se reunió el Jurado Examinador a los fines de evaluar a los cuatro postulantes del referido concurso, asignando puntajes a los mismos en función de los antecedentes curriculares, trabajos prácticos presentados y entrevistas efectuadas, cuya acta obra a fs. 100. En dicho documento, donde se le asigna a la Lic. VANELLI REY 48 puntos sobre los 60 posibles, se deja constancia que es la única examinada que reúne las condiciones mínimas indispensables para desempeñar el cargo de Director de Laboratorio de Genética Forense.-

-----Que en fecha 11 de junio del corriente año, los Sres. Vocales del Superior Tribunal de Justicia, Dres. Sergio M. BAROTTO y Enrique J. MANSILLA; la Sra. Procuradora General, Dra. Liliana L. PICCININI y el Sr. Gerente de Recursos Humanos, Cr. Ezequiel F. VINCI, llevaron a cabo la entrevista a la Lic. Silvia VANNELLI REY, cuya Acta obra a fs. 110, donde se le asignaron 35 puntos sobre 40 posibles.-

-----Que por todo lo expuesto y en atención a los antecedentes obrantes en las presentes actuaciones, donde la mencionada profesional a obtenido 83 puntos finales sobre los 70 mínimos para integrar el Orden de Meritos, corresponde proceder a designar a la Lic. Silvia A. VANNELLI REY en el cargo de Director de Laboratorio de Genética Forense, con equiparación remunerativa a Secretario de Cámara, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.-

-----Que la Lic. Vanelli Rey ha cumplimentado los requisitos exigidos por el Art. 4° del Reglamento Judicial.-

-----Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Ada. Nro. 103/04 y Res. 463/06.-

-----Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 44, inc. h) de la Ley K° 2430, modificada íntegramente por el Art. 1° de la Ley 4503.-

-----Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

-----**1º**) DESIGNAR en el cargo de Director de Laboratorio de Genética Forense a la **Lic. Silvia Alicia VANNELLI REY** (DNI: 17.576.211), para desempeñar funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche, con una categoría equivalente a Secretario de Cámara, a partir del 13/08/2012.-

-----**2º**) La Lic. Vannelli Rey deberá prestar juramento de Ley conforme lo determina el Art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultándose al Sr. Juez del STJ Delegado de la 3ra. Circunscripción Judicial, Dr. Enrique Mansilla o en su defecto a otro integrantes del Tribunal de Superintendencia General de la mencionada circunscripción, a tomar el juramento mencionado.-

-----**3º**) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MION - Administrador General.